

COMUNICADO



Se confirma presencia de empresas mineras en El Salvador pese a la Ley de Prohibición de la Minería Metálica

Una publicación periodística de la revista digital Elementos, revela que a pesar de la prohibición minera que existe en El Salvador desde el año 2017, la empresa minera Titán Resources con sede en Estados Unidos tiene interés de explotar oro y plata de la mina El Dorado, en el distrito de San Isidro, Sensuntepeque, Cabañas, según lo difundido por este medio de comunicación.

Esta investigación confirma lo que organizaciones aglutinadas en la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador han denunciado desde el año 2019: la presencia de personas extranjeras que se hacen pasar por representantes de ONGs, la inversión en iniciativas de desarrollo local sin consultar con autoridades municipales y la compraventa irregular de grandes extensiones de tierra en áreas de interés minero, donde se ubica la antigua mina El Dorado que fue propiedad de la empresa Pacific Rim/OceanaGold. A esta actividad se suma un andamiaje de empresas de bienes raíces, empresas agrícolas, empresas de exploración geológica y bancos inscritos en el Centro Nacional de Registros-CNR que facilitan la prospección para un eventual restablecimiento de la actividad minera.

La reversión de la prohibición minera podría ser parte de una estrategia de reactivación económica basada en el extractivismo de bienes naturales que el gobierno de Nayib Bukele está implementando desde su llegada al poder en el año 2019. Este programa incluye la introducción de minería de bitcoin, la creación de mega proyectos turísticos como Surf City, la exploración de petróleo, y lo más problemático, la producción de energía nuclear a base de Torio.

Una investigación reciente de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, pone al descubierto que la empresa estadounidense Thorium Energy Alliance pretende instalar plantas nucleares en El Salvador para producir energía a base de dicho elemento; sin embargo, no existe suficiente información que confirme si el Torio será explotado del subsuelo salvadoreño o importado de otros países. Lo que se puede constatar es que la producción de energía nuclear a base de Torio presenta graves amenazas de contaminación radioactiva por desperfectos mecánicos o por mal manejo de desechos radioactivos, particularmente en un país como El Salvador que se caracteriza por su debilidad institucional y su alta vulnerabilidad ambiental.

El 11 de enero del año 2023, cinco reconocidos líderes comunitarios y defensores ambientales de la comunidad de Santa Marta y la Asociación para el Desarrollo Económico Social, ADES fueron detenidos por un supuesto crimen que ocurrió hace 33 años en el contexto de la guerra civil de El Salvador. A pesar de la evidente falta de pruebas por parte de la fiscalía, la jueza de primera instancia de Sensuntepeque permitió la detención preventiva de los defensores por más de ocho meses, y ha remitido el caso a vista pública programada para el mes de octubre. Debido a las irregularidades en el proceso judicial, organizaciones sociales han denunciado que este es un caso típico de criminalización con la intención de sembrar miedo en la población afectada por la posible introducción de la minería, y, para desmovilizar a líderes que fueron clave en la lucha por la prohibición minera.

La falta de acción contundente del gobierno salvadoreño para frenar los proyectos de minería transfronteriza, como el caso de la mina Cerro Blanco, ubicada entre Guatemala y El Salvador, es otra muestra de que se sigue profundizando el modelo extractivista.



Este modelo se consolida a través de diversos proyectos de inversión pública-privada, lo cual, desde la óptica del Estado, busca encaminar al país por el sendero del supuesto desarrollo; sin embargo, la ejecución de estos proyectos traen consigo la violación de los derechos humanos de la población más vulnerable.

Las organizaciones firmantes hemos denunciado en repetidas ocasiones las intenciones de reactivar la minería en el país, es de recordar que en el año 2021, el Estado salvadoreño se incorporó como miembro número 77 del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible, un organismo de origen canadiense que promueve la minería en sus países miembros. Además, aprobó la Ley de Creación de la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos, que tiene como objetivo autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en actividades de minería, sin distinguir entre la minería metálica y la no metálica.

La reversión de la prohibición de la minería metálica agravaría aún más la crisis del país ya que al problema económico se sumarían los conflictos socioambientales producidos por la industria minera. Por lo tanto, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, la Alianza Centroamericana Frente a la Minería y comunidades afectadas por la minería manifestamos:

- Que se eleve a estatus constitucional el derecho humano al agua y la prohibición de la minería metálica para garantizar el cumplimiento de los derechos de la población salvadoreña.
- Que la posible derogación de la prohibición de la minería metálica en El Salvador representaría un grave retroceso a los derechos de la población salvadoreña, ya que esta industria significaría la destrucción ambiental, la contaminación de los escasos recursos hídricos con los que dispone el país, y profundizaría la situación de criminalización de las personas defensoras ambientales. Por lo anterior, demandamos el cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Prohibición de Minería Metálica que obliga a la remediación ambiental de daños causados por las minas en las regiones afectadas, para devolver a la población las condiciones de un ambiente sano.
- Que cese la criminalización contra personas defensoras ambientalistas, se retiren los cargos y decreten libertad inmediata para los cinco líderes comunitarios de Cabañas.
- En relación a la minería transfronteriza por el grave impacto que supone la mina Cerro Blanco, el Estado salvadoreño debería encaminar esfuerzos por negociar con Guatemala y Honduras un acuerdo regional que proteja las cuencas compartidas y priorice el consumo humano. No es cierto, que la mina Cerro Blanco ha sido suspendida como han afirmado funcionarios de gobierno, por lo que reiteramos el llamado a Guatemala a cerrar esta mina transfronteriza por la amenaza de contaminación del Río Lempa en El Salvador.
- Que el uso del Torio como fuente de energía es redundante en un país con suficiente acceso a energía geotérmica y una amenaza que profundiza la vulnerabilidad ambiental del país. Por lo que es urgente, que el gobierno informe de manera clara y transparente sobre los compromisos adquiridos con la empresa estadounidense Thorium Energy Alliance, y que desista de permitir que el territorio salvadoreño se utilice como escenario para las pruebas de estos reactores nucleares.

San Salvador, 24 de julio de 2024.